



DDHPO
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL PUEBLO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPÚBLICA MEXICANA"

Oaxaca de Juárez, Oax., a 13 de Septiembre de 2024.
Of. No. UT/DDHPO/270/2024.
Asunto: Se orienta al solicitante.
Folio 201172524000118 de la PNT.

**PERSONA SOLICITANTE DE INFORMACIÓN
P R E S E N T E.**

Por este conducto le envío un cordial saludo, a la vez que aprovecho la ocasión para comentarle que en atención a su solicitud de información recibida el día de hoy, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con número de folio 201172524000118, que integra el Expediente No. DDHPO/UT/112/OAX/2024, mediante la cual solicita lo siguiente:

- ❖ "Solicito a la UNISTMO Al SUNEQ, Al Gobierno del estado de Oaxaca y sujetos obligados que informen de la UNISTMO la matrícula de la carrera de Administración Pública y el numero de docentes que tiene esa carrera de los años 2020, 2022, 2023, 2024, cuantos docentes por alumno tiene para esos años, cuantos titulados para esos años, informe el costo por alumno respecto del salario total de los docentes Informe La UNISTMO y sujetos obligados el registro de reloj checador de la semana del 9 al 13 de septiembre de 2024 correspondiente a Ulises Gaytan Casas docente de la carrera de administración publica que habiendo incurrido en falta contra un alumno, el vicerrector academico le autoriza 5 días sin presentarse al plantel y con goce de sueldo, dado que NO existen en estas instituciones los días económicos, dado que Ulises Gaytan Casas es imputado por delitos de género y al UNISTMO incumple la recomendación 04/2021 de la DDHPO, informe la razón por la que la rectora Maria de los Angeles Peralta Arias y los vicerrectores académico y administrativo de la UNISTMO siguen encubriendo a agresores y en este caso a Ulises Gaytan Casas".

Con fundamento en el artículo 13 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, así como el artículo 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que, de acuerdo a sus funciones y atribuciones, este Organismo no genera, obtiene o posee la información que usted requiere. No obstante, con el fin de garantizar su derecho de acceso a la información pública, pongo a su disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Universidad del Istmo:

*Titular de la Unidad de Transparencia: Lcda. Eva Elena Ramírez Gasga
Dirección: Carretera Ixtepec a Chihuitan, Kilometro 1.5, s/n, Ciudad Ixtepec.
Horario de atención: 8:00-14:00 y 16:00-19:00 hrs, de lunes a viernes.
Correo electrónico: enlace@bianni.unistmo.edu.mx
Número telefónico: 971 7127050 ext. 221*

Sin más por el momento, me despido de usted.

ATENTAMENTE



LIC. ADAN OJEDA ALCALA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA DDHPO

c.c.p. Expediente.